



ACTA DE AUDIENCIA No. 054-2022

**CLASE DE AUDIENCIA
CONTROL DE LEGALIDAD A LA APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD –
MODALIDAD RENUNCIA**

DELITO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA Art. 329 del C.P.						
DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
25	02	2022	PALOQUEMAO	110016108105201900279	382836	VIRTUAL
Juez (e): ALVARO FREDDY ORDOÑEZ SÁNCHEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67 Piso 4°		
FISCAL: JACKSOON STYVEN QUINTERO RODRIGUEZ FISCALÍA 356 Delitos contra la violencia intrafamiliar				Jacksoon.quintero@fiscalia.gov.co		
MINISTERIO PÚBLICO: LUIS EDUARDO SUAREZ CANO				lsuarez@personeriabogota.gov.co		
DEFENSOR KENNETH FRANCIS HENRIQUEZ MARTINEZ CC 80527916 TP 168906				Transversal 56 A No. 74 – 30 kfhenrlquez@hotmail.com		
INDICIADO: JOSE ALEXANDER MARTINEZ SALAMANCA CC 79.664.100				Carrera 54 No. 76 – 76 jadesignlounge@gmail.com		
VÍCTIMA KARENT ANDREA LÓPEZ BELTRÁN				Karent_lopez25@hotmail.com		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Reservado		
Inicio: 08:10 A.M.				Finalización: 09:41 A.M.		

**CONTROL DE LEGALIDAD A LA APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD –
MODALIDAD RENUNCIA**

Fiscal: El Delegado de la Fiscalía General de la Nación, solicita se imparta control posterior a la decisión de renunciar al ejercicio de la acción penal en favor del señor JOSE ALEXANDER MARTINEZ SALAMANCA, quien está siendo investigado por el delito de violencia intrafamiliar agravada.

Informa que el investigado suscribió acta de compromiso el cual ha venido cumpliendo a cabalidad.

Ministerio Público: No presenta oposición a lo solicitado.

Defensor: Coadyuva la solicitud del Fiscal. Solicita se legalice el principio de oportunidad.

El Despacho le solicita a la Víctima informar sobre el comportamiento y cambio de actitud del investigado.

Víctima: Informa que el comportamiento del investigado para con ella y sus hijos a cambiado enormemente; adicionalmente, que éste ha cumplido con su compromiso para con ella



El Despacho le solicita al investigado informar sobre su compromiso para cambiar su comportamiento.

SEÑOR MARTÍNEZ SALAMANCA: Informa que se encuentra arrepentido, ha hecho lo necesario ante la justicia y los requerimientos que se exige; así mismo, indica que el compromiso de ellos como familia es comportarse de buena forma para llegar a una unión familiar.

DECISIÓN: El despacho **ACCEDE** a lo peticionado; en consecuencia, legaliza el principio de oportunidad en la modalidad de renunciar al ejercicio de la acción penal en favor del señor JOSE ALEXANDER MARTINEZ SALAMANCA identificado con CC 79.664.100, en atención a que el señor Fiscal cumplió con la carga probatoria y argumentativa que le correspondía; así como que advierte que el ciudadano ha cumplido con las obligaciones que adquirió en el acta de compromiso.

En consecuencia, se ordena por la secretaria librar comunicación al Juzgado de Conocimiento informando la decisión aquí tomada.

Se ordena librar las comunicaciones requeridas en atención a esta determinación.

SIN RECURSOS. SE TERMINA SIENDO LAS 09:41 A.M.

Darly Melissa Ruiz
Secretaria

Link de audiencia:

[CUI 11001610810520190027900 NI 382836-20220225_081223-Grabación de la reunión.mp4](#)